

SETO OVARTO, QVAREN-  
TA MAB. AVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SETS.

D. Victoriano Lopez Mang J. de  
Paula Escal

Para la Real Audiencia en este Ayuntamiento un memorial  
de don Manuel de la Cruz y don Manuel de la Cruz y don Manuel  
de la Cruz en que hacen presente  
no haberse tenido en consideracion  
esta misma Calicata practicada  
la misma que no pueden aprovechar  
por estar prohibido el Amasar  
Pan Común, por lo que Abusan  
y permiten el fraude de la misma  
y se considere como el apro-  
piamiento de a fecho con lo que  
que contiene; Teniendo por esta  
Cuidad acuerda pare al Caballero  
Padre del Povo, a fin de que se  
informe en su favor y exponer  
lo que tenga por conveniente.

Finalmente para la Real Audiencia en este Ayuntamiento un memorial  
de don Manuel de la Cruz y don Manuel de la Cruz y don Manuel  
de la Cruz en que hacen presente  
se venian formando al present  
una Ciudad esta en el tránsito  
a Granada para q. haya Comu-  
ta de la misma, con lo que que  
contiene. Teniendo por esta Ciudad  
conferencia lo conveniente, con  
presente a la Audiencia, y el particular  
respecto a que al Interesado se le  
servirá a lo mejor por este Ayuntamiento.